



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

**REYNOSA**

**COMAPA**  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA  
COMAPA DE REYNOSA

RESPUESTA: RSI-033-2022

FOLIO: 28052142200033

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 05 de Abril del 2022

C. [REDACTED].

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Unidad de Transparencia de la COMAPA de Reynosa, atendió y dio trámite a la solicitud entregada a esta unidad el día 18 de Marzo del 2022 que a la letra dice:

**Solicito copia de todos y cada uno de los Nombramientos expedidos a los funcionarios y empleados que hayan ingresado a prestar sus servicios a partir del día 1 de octubre del año 2021 al día 15 de marzo 2022.**

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 146 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, envío a usted la respuesta en tiempo y forma a la información solicitada.

En caso de existir alguna inconformidad con la información proporcionada a su solicitud, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas prevé los mecanismos de revisión dentro del término de quince días siguientes a esta notificación, para conocer más visite: [http://www.itait.org.mx/tramites/recurso\\_revision/](http://www.itait.org.mx/tramites/recurso_revision/)

Sin otro asunto en particular y esperando a que la información proporcionada satisfaga los parámetros de su solicitud no resta, más que agradecerle la oportunidad que nos brindó para atenderle y fortalecer así la cultura de una rendición de cuentas efectivas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón Col. Longoria, Reynosa, Tamaulipas Tel. (899) 909-2200



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024  
**REYNOSA**

**COMAPA**  
 COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
 ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas. A 01 de Abril de 2022  
 Área: Coordinación de Recursos Humanos y Nóminas  
 Oficio: CRHN 194/2022  
 Asunto: Respuesta a Solicitante.

**ING. EDUARDO URIZA ALANIS**  
**COORDINADOR DE UNIDAD DE INFORMACIÓN**  
**PÚBLICA Y TRANSPARENCIA**  
**PRESENTE.**

Por medio del presente, y en respuesta a su oficio No. UT-40-2022, mediante el cual se solicita copia de todos y cada uno de los Nombramientos expedidos a los funcionarios y empleados que hayan ingresado a prestar sus servicios a partir del día 1 de octubre del año 2021 al día 15 de marzo 2022; al respecto me permito anexar copia simple de los Nombramientos solicitados.

Sin más por el momento, quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.



ATENTAMENTE

*[Firma manuscrita]*  
 LIC. MARIA DE LOURDES RODRIGUEZ MORA  
 COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS

c.c.p. Lic. Roberto Rodríguez Vázquez. Encargado de Despacho de la Gerencia Administrativa.  
 c.c.p. Archivo.

MLRM/asgr

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de octubre de 2021

LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ

En uso de la facultad que me confiere la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, específicamente en sus artículos 1 y artículo 34, Fracción XX; he tenido a bien nombrar a usted:

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA**

Con las atribuciones y responsabilidades que emanen de las leyes vigentes aplicables, así como del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Le comunico a usted para su conocimiento y fines conducentes.

Atentamente



LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY

Gerente General



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 16 de Noviembre del 2021

C. Cesar Bahena Molina.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

**COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y VIGILANCIA**  
**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL**  
**MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 28 de Octubre del 2021

C. Stephany Michael Altamirano Moreno.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

## COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 22 de Noviembre del 2021

C. Elias Jeronimo Garcia Piña.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### COORDINADOR DE ACTIVO FIJO

### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 809 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 02 de Noviembre del 2021

C. José Miguel Bocanegra Ramos.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES

#### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 21 de Octubre del 2021

C. Victor Hugo García Flores.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA FINANCIERA

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 18 de Enero del 2022

ING. ADRIANA GUADALUPE QUIROZ VÁSQUEZ

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### COORDINADORA DE FACTURACIÓN

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

  
Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2018-2021

Cd. Reynosa Tamaulipas, 01 de Octubre del 2021

**C. HUGO FELIPE CHAVEZ HERRERA**

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA GERENCIA TÉCNICA Y  
OPERATIVA**

**DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

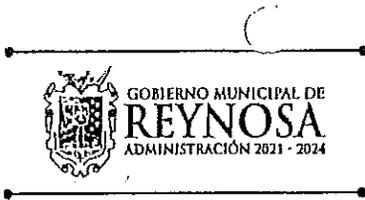
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

  
Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy

Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable  
y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y  
ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA 2018-2021

Cd. Reynosa Tamaulipas, 01 de Octubre del 2021

**C. ERICK MÓJICA CASTRO**

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

**COORDINADOR DE INGENIERÍA Y PROYECTOS  
DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO  
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS**

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente,

  
Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy

Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable  
y Alcantarillado del Municipio de Reynosa



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 18 de Febrero del 2022

C. Gabriel Hernán Tovar de la Fuente.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

## COORDINADOR DE PROYECTO INTEGRAL DE SANEAMIENTO

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables; y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

  
Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy

Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88860 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 11 de Octubre del 2021

C. Rogelio Avendaño García

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

## COORDINADOR DE OBRAS Y LICITACIONES

### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

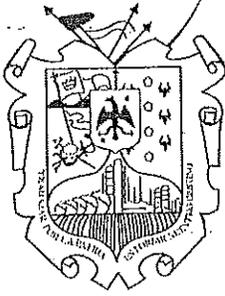
Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA  
2021 - 2024

Cd. Reynosa, Tam., a 17 de febrero de 2022.

C. MIGUEL ANGEL MUÑOZ SÉGOVIA:

En uso de la facultad que me confieren los artículos 49 fracción IX, 53, 54 y 55 fracciones VII y VIII y 69 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, artículo 31 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así como artículo 13 fracción III del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Reynosa, he tenido a bien nombrar a Usted

**COMISARIO DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA  
POTABLE Y ALCANTARILLADO**

Con las atribuciones que marca la Ley y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente,



*Carlos V. Peña*

Lic. Carlos Víctor Peña.  
Presidente Municipal.

*José Luis Márquez Sánchez*

Lic. José Luis Márquez Sánchez.  
Secretario del Republicano Ayuntamiento.



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 11 de Octubre del 2021

C. Jose Luis Godina Villanueva.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### SECRETARIO TECNICO

#### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 08800 Tel. 099 009 2200

*Recibido  
11-10-21  
F. G. DE [Firma]*



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 15 de Marzo del 2022

C. Juan Carlos Gutiérrez Cantú.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### COORDINADOR JURIDICO

#### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 01 de Noviembre del 2021

C. Camilo Martinez Cortez.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### COORDINADOR DE RELACIONES PÚBLICAS

DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL  
MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo:

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

  
Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**CÓMAPA**  
REYNOSA

Cd. Reynosa, Tamaulipas, a 7 de octubre de 2021

**C. JAQUELINE TERESA CHIMAL NAVARRETE**

En uso de la facultad que me confiere la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, específicamente en sus artículos 1 y artículo 34, Fracción XX; así como el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, en su artículo 21, fracción XXI; he tenido a bien nombrar a usted:

**COORDINADOR DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN CIUDADANA**

Con las atribuciones y responsabilidades que emanen de las leyes vigentes aplicables, así como del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Le comunico a usted para su conocimiento y fines conducentes.

Atentamente

**LIC. ALFONSO JAVIER GÓMEZ MONROY**

Gerente General



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 04 de Octubre del 2021

C. Marisela Guadalupe Arenas Pérez.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

### COORDINADOR DE ENLACE SOCIAL

#### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente



Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy

Gerente General

de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88660 Tel. 899 909 2200



GOBIERNO MUNICIPAL DE  
**REYNOSA**  
ADMINISTRACIÓN 2021 - 2024

**COMAPA**  
—REYNOSA—  
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA

Cd. Reynosa Tamaulipas, 01 de Noviembre del 2021

C. Jose Federico Pérez Lozano.

El suscrito Gerente General en uso de las facultades que me confieren los artículos 1, 2 fracción XXXIX, 3 y 27 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas; artículos 1 y 13 fracción II del Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, y los artículos 2 y 13 del Decreto No. 255 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en fecha 2 de Abril del 2003. He tenido a bien nombrar a usted

## COORDINADOR DE CULTURA DEL AGUA

### DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

Con las atribuciones que marca la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, el Estatuto Orgánico de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa, Tamaulipas y las demás leyes aplicables, y con el sueldo que asigna a ese cargo la partida respectiva del presupuesto de egresos del Organismo.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines legales correspondientes.

Atentamente

Lic. Alfonso Javier Gómez Monroy  
Gerente General  
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de  
Reynosa

COMAPA

Río Pánuco esquina con José de Escandón, Col. Longoria, Cd. Reynosa, Tamaulipas, México 88680 Tel. 899 909 2200